



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de resultados finales de la revisión documental a los expedientes unitarios de obra de la auditoría a la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Orizaba-Córdoba, período 2020-2021”



Informe de resultados finales de la revisión documental a los expedientes unitarios de obra de la auditoría a la Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Orizaba-Córdoba, periodo 2020-2021

I. Antecedentes:

a) Del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (PAEOM)

Se realizaron los análisis financieros con corte al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, destacando lo siguiente:

- Durante los ejercicios 2020 se autorizaron recursos para 14 obras para la región Orizaba Córdoba, por un monto de 35.9 mdp; de los cuales se ejercieron 33.0 mdp, suma que representa el 92.0%, se cancelaron recursos por 2.1 mdp, (5.8%) y quedan pendientes de ejercer \$780 miles de pesos, que representa el 2.2% del presupuesto autorizado, como se muestra en la siguiente tabla:

(Anexo 1)

OBRAS	TOTAL AUTORIZADO	TOTAL CANCELADO	EJERCIDO AL 31/12/2020	EJERCIDO AL 31/03/2021	TOTAL EJERCIDO	SALDO AL 31/03/2021
14	\$35,877,094.95	\$2,086,264.95	\$1,121,347.12	\$31,888,675.11	\$33,010,022.23	\$780,807.77
Porcentaje	100%	5.8%			92.0%	2.2%

Nota: En este análisis se excluyen los fondos 818 y 819

b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 16, 17 fracciones II y II bis y XIV, 19, y 20 fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios, 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y 6, 121 fracción VIII, y 162 último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, la Contraloría General (CG), con el oficio **CG 0127/2021** del 17 de febrero de 2021, se notificó a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), el inicio de la auditoría a la obra pública, en su modalidad de campo y gabinete a la **“Revisión y verificación documental, financiera y física del**



Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Orizaba-Córdoba, período 2020-2021”, designando para ello a los C.C. C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría, Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, Ing. Edith Rodríguez Murrieta, el Ing. Carmelo García Jiménez, el Arq. Juan Carlos Ortega Durán y el C.P. Federico Libreros Grijalva, personal adscrito a la CG de la Universidad Veracruzana.

Cabe comentar que esta auditoría constará de dos partes; la primera, incluye el informe del resultado documental de los expedientes de las obras y la segunda, la verificación física y financiera de las obras, en virtud de dar a conocer con oportunidad los hallazgos encontrados.

II. Objetivo:

Revisar que la documentación que integra el expediente de cada contrato del PAEOM de la región Orizaba-Córdoba, de las obras concursadas y ejecutadas, presentados por la DPCyM, los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos sean acordes al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, políticas Internas, Bases y Lineamientos en materia de Obras y servicios y demás normativa aplicable.

III. Alcance de la auditoría:

Durante el ejercicio 2020 se ejercieron recursos que reflejan un importe autorizado **fiscalizable de \$30,928,530.13 sin IVA**, integrado por 14 obras. (**Anexo 1**)

En la “Revisión y verificación documental de las obras concursadas y ejecutadas en el PAEOM, se abarcaron las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución y se revisaron **documentalmente** los expedientes unitarios, tomando una muestra de **9** contratos (3 en la modalidad de Licitación Pública Nacional y 6 en la modalidad de Adjudicación Directa), determinándose **un importe fiscalizado de \$28,161,519.15 sin IVA**, equivalente al 91% de las obras ejecutadas por la DPCyM. (**Anexo 2**)



IV. Procedimientos:

1. - De la revisión documental a los expedientes de obra

Se verificó:

1.1.- Que los expedientes unitarios de obra cuenten con toda la documentación comprobatoria relativa a los contratos de obra pública y/o servicios relacionados con la misma, por la Supervisión de la obra y por el Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General antes, durante y después del ejercicio de un contrato, acorde con el Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable, la cual deberá estar debidamente validada, ordenada y clasificada en el expediente unitario de obra por el Departamento de Evaluación y Control Técnico.

V. Período:

El período revisado, contractual y diferido, comprendió del 9 de noviembre de 2020 al 28 de febrero del 2021.

VI. Resultados finales con observación:

Resultado N° 1: Incumplimiento del personal responsable de la supervisión y coordinación de la obra, en la integración de los expedientes unitarios, registrándose un faltante de 47 documentos (7.64%) en 6 expedientes unitarios de obra, de un total de 615 correspondientes a 9 contratos

De la aplicación del procedimiento 1.1, de la revisión documental a los expedientes de obra, se detectó:

Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, el Arq. Ángel Omar Rivas Carrera, Coordinador Regional de Obra de la región Orizaba-Córdoba y el Arq. Miguel Ángel Juárez Flores, Supervisor de obra, personal de la Dirección



de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), por no integrar 47 documentos en 6 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 7.64% de incumplimiento, de un total de 615 correspondientes a 9 contratos como se muestra a continuación:

N°.	Expedientes revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje
			Integrados	Faltantes	Total	
1	9	Contratos de obra	568	47	615	7.64%

Destaca por su importancia, la falta de los siguientes documentos: Planos correspondientes a la construcción final de la obra (5/9), Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM (5/9), Acta administrativa de finiquito (5/9), Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados (4/9). **(Anexo 3)**

Total de observaciones documentales sin solventar: 1 de 1

VII. Recomendaciones preventivas

Adicionalmente a la recomendación correctiva señalada en la cédula de resultados finales, se hace la siguiente a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde los temas referentes a la integración de expedientes, obra y trámites administrativos que se deben conocer e implementarlo, con el fin de que cada año se cierre la mayor cantidad de obras, integrándolos en los expedientes unitarios de obra. (Situación también recomendada en las auditorías CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018 y CG 0119/2019, CG 303/2020).

Total de recomendaciones preventivas: 1

VIII. Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la titular de la DPCyM y los reportes generados a través del SIIU.

La revisión efectuada por esta Contraloría General, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría Técnica-Administrativa en su modalidad de campo y gabinete CG 0127/2021, aplicando los procedimientos de



auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar los controles establecidos para la integración de los expedientes unitarios de obra de la DPCyM y su apego a la normativa universitaria, en relación con su cumplimiento, se concluye que se determinó 1 Resultado Final documental con observación, de carácter administrativo (N°. 1):

1. Respecto al **Resultado final con observación N° 1**, los actos u omisiones ahí descritos, que originaron recomendaciones de tipo correctivo y preventivo como son las señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo, vinculadas a la actuación del C. Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del C. Arq. Ignacio F. Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, el Arq. Ángel Omar Rivas Carrera, Coordinador Regional de Obra de la región Orizaba-Córdoba y el Arq. Miguel Ángel Juárez Flores, Supervisor de obra, servidores públicos adscritos a la DPCyM, responsables de la supervisión, coordinación de la obra y de la integración de los expedientes unitarios, respectivamente, con un faltante de 47 documentos en 6 expedientes unitarios de obra de 9 revisados.

Derivado de lo anterior, el Resultado final con observación N° 1, se turnará a la Secretaría de Desarrollo Institucional para que le dé seguimiento a la integración de los expedientes unitarios de obra y esta observación N° 1 quede solventada.

En relación con la recomendación preventiva que se emite, la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

A T E N T A M E N T E

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 23 de junio de 2021

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a la
Obra Pública



Ing. Edith Rodríguez Murrieta
Auditora de obra

